

lo contrario, era suyo, que auor-
quencia de ello vele recibido, y les
hizo por tal. Medicos trauhia en la
forma propuesta, por tanto, y para
un remedio no ^o fuere cosa con-
bido en linea de lo expuesto man-
da, que vos dho Consejo, Jurado y
Reparto a Consideracion de el ciado
convenio, y conferir, que alia ob-
tenido se halle; h conviendre por
tal Medicos trauhia de esa linea pri-
mero, con el resultado de los vieneses
duados, que haria veritable dho dno
Real Consejo, que dho vieneses en
la forma que por esa ve habian pre-
sorido, y por tiempo correspondiente
de ocho annos, sin que en ello con-
puestuose alguna hicienda nobedad
para lo qual, en tanto necessario con-
siderar Cabildo, que establezca en
vivir viva en la linea establecida

